

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2264

COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO

Impreso el día 20 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2009

SUMARIO: **Juicio** político al señor ex vicepresidente de la Nación Argentina, licenciado Daniel Scioli. Desestimación. **Jano, Panzoni y Azcoiti**. (2.349-D.-2007.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político ha considerado el proyecto de resolución de promoción de juicio político formulado por los señores diputados Jano, Panzoni y Azcoiti, contra el señor ex vicepresidente de la Nación Argentina, licenciado Daniel Scioli, deviene improcedente toda vez que el funcionario al que se le intenta promover la sanción prevista en el artículo 53 de la Constitución Nacional, a partir del 10 de diciembre del corriente año, cesa su mandato constitucional de vicepresidente de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. No hacer lugar al pedido de juicio político al señor ex vicepresidente de la Nación Argentina, licenciado Daniel Scioli, por devenir en abstracto esta sanción, toda vez que a partir del 10 de diciembre del corriente año, cesa su mandato constitucional de vicepresidente de la Nación Argentina. En consecuencia se rechaza la promoción de los denunciantes de marras, por improcedente conforme lo establecido por el artículo 9° del reglamento interno de la comisión.

2. Archivar las presentes actuaciones.

* Por artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

María L. Leguizamón. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Manuel J. Baladrón. – Jorge A. Cejas. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Evaristo A. Rodríguez. – Ramón Ruiz. – Raúl P. Solanas. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político, al considerar un proyecto de resolución promoviendo juicio político presentado por los señores diputados Jano (R.), Panzoni (P.) y Azcoiti (P.), contra el señor ex vicepresidente de la Nación Daniel Scioli, por mal desempeño de sus funciones y luego de resolver por su rechazo y posterior archivo en virtud de los artículos 7° y 9° del reglamento interno de la comisión, cree innecesario abundar en más detalles que los establecidos en las prerrogativas legales citadas, por lo que así lo expresa.

María L. Leguizamón.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Promover juicio político al señor vicepresidente de la Nación, don Daniel Scioli, por haber incurrido en la causal de “mal desempeño” en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 de la Constitución Nacional.

Ricardo J. Jano. – Pedro J. Azcoiti. – Patricia E. Panzoni.